



Corte Suprema de Justicia de la Nación

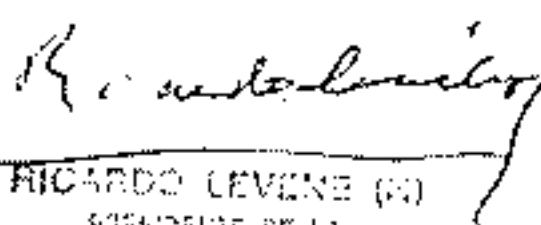
Buenos Aires, *26 de septiembre* de 1994.

Visto lo solicitado y teniendo en cuenta los motivos invocados ,

SE RESUELVE:

Conceder al oficial del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo Federal N° 12 señor Juan Garzon Funes licencia sin goce de sueldo a partir del 13 de octubre y hasta el 2 de diciembre del corriente año en virtud de lo establecido en el art. 34 del R.L.J.N.

Regístrese, hágase saber y archívese.


RICARDO LEVENE (R)
PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION